

BASES DEL SORTEO

Viaje a París un fin de semana

El titular de la presente promoción es RBA REVISTAS, S.L, en colaboración con Atout France cuya finalidad es realizar un sorteo *online* a través de *Revista Viajes National Geographic*, sin valor contractual, en el que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

Participantes

1. Podrá participar en el sorteo organizado por RBA REVISTAS, S.L. cualquier persona física mayor de 18 años, con residencia legal en territorio español y que durante el periodo de validez de la presente campaña participe en la acción según se propone en los términos de estas bases.
2. Este sorteo se desarrollará en territorio español y tendrá carácter voluntario y gratuito.
3. Las bases estarán publicadas en la misma *landing* o aplicación en la que se realiza el sorteo.
4. La comunicación del sorteo se llevará a cabo a través de la web oficial de National Geographic España así como la web oficial de la colaboradora, France.fr
5. Estas bases tienen como objeto establecer los términos y condiciones esenciales para el desarrollo y participación de la presente promoción.
6. Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente sorteo, aceptan incondicional e íntegramente sus bases, así como el criterio de RBA REVISTAS, S.L., para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las presentes bases.

Plazo

- El plazo para participar en el sorteo comenzará el 9 de marzo de 2026 a las 10:00 y finalizará el 19 marzo de 2026 a las 23:59.
- Sólo se validarán las participaciones realizadas con anterioridad a la fecha límite.

Difusión

1. Los participantes autorizan a la RBA REVISTAS, S.L. para que, sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización pueda publicar el nombre del ganador del sorteo en las plataformas que la empresa estime oportunas.

Derechos

1. Todos los derechos sobre los contenidos relacionados con la campaña son propiedad de RBA REVISTAS, S.L.
2. La aceptación del premio por el ganador supone dar el consentimiento a la Comunidad RBA para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen en el material promocional relacionado con la presente campaña.

Selección

1. El sorteo se celebrará el 20 de marzo de 2026 y se procederá a elegir 1 ganador.
2. Por si no se puede contactar con el ganador o incumple algún término de estas bases, se elegirán 2 suplentes
3. En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con el ganador en el plazo de tres días, RBA REVISTAS, S.L. quedará eximida de cualquier responsabilidad y podrá elegir a otro ganador.
4. El ganador del premio será escogido mediante un sistema de elección aleatorio "Random.org" entre todos los participantes.
5. RBA REVISTAS, S.L. se pondrá en contacto con el ganador a través de la dirección de correo electrónico o teléfono indicados en el formulario de participación.
6. RBA REVISTAS, S.L. dará a conocer el ganador a través de la misma página web en la que se promocionó el sorteo, el 20 de marzo del 2026.
7. El ganador dispondrá de un plazo de 3 días, desde la notificación de su condición de premiado, para ponerse en contacto con RBA REVISTAS, S.L., (en el email janamaristany@rba.es) y manifestar su aceptación del premio obtenido, momento en el cual se le informará del procedimiento para recibir el premio.
8. Transcurrido el plazo de aceptación sin que el ganador se haya comunicado con RBA REVISTAS, S.L. se entenderá que renuncia al premio sin que exista compensación alguna por dicha renuncia.
9. Si tres días después de poner en conocimiento del ganador su condición de tal no hubiera contactado con RBA REVISTAS, S.L. y no lo hubiera aceptado, el premio se comunicará al suplente correspondiente quien dispondrá de un plazo de dos días, desde la notificación de su condición de premiado, para ponerse en contacto con RBA REVISTAS, S.L. y manifestar su aceptación del premio obtenido, momento en el cual se le informará del procedimiento para formalizar la entrega del premio.
10. Transcurrido el plazo de aceptación sin que se haya comunicado con RBA REVISTAS, S.L., se entenderá que renuncia al premio sin que exista compensación alguna por dicha renuncia.
11. Si el ganador o, en su caso, los suplentes no pudieran ser localizados/contactados se tendrá el sorteo por desierto el día 10 de abril de 2026.
12. En ningún caso, RBA REVISTAS, S.L. será responsable de los servicios que cualquier otra entidad, con la que ésta colabore, preste a los ganadores como consecuencia del premio entregado.
13. Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que estos fueran falsos o en caso de identificación incompleta, incorrecta o incumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, el premio correspondiente a dicho ganador pasará al suplente.

14. En todo caso, el ganador podrá revocar en cualquier momento dicha autorización enviando un documento por escrito, acompañado de una fotocopia de su DNI a RBA REVISTAS, S.L.

Premio

15. El premio consistirá en tres días/ dos noches para dos personas en París, ambos mayores de edad, fecha a convenir, que incluye:
16. Hotel: 2 noches en el Hotel Villa Marquis, Member of Meliá Collection.con desayuno – Valor aprox: 400 €
17. Prestación turística: Paris Discovery TOOTBUS 24h para 2 personas – Valor aprox: 90 €
18. Vuelos Air France: Ciudades de salida: Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga, Sevilla, Bilbao, Palma de Mallorca – Valor aprox: 600 € Se incluye con el billete : 1 equipaje de mano y 1 artículo personal (12 kg en total)* - Las tasas de aeropuerto corren a cargo de Atout France.
19. El/la ganador/a y su acompañante deberán viajar juntas imperativamente, en las mismas fechas y en los mismos vuelos.
20. El/la ganador/a deberá elegir el aeropuerto de salida únicamente entre los destinos operados por Air France en España, según plazas disponibles al efectuar la reserva. Todos los vuelos están sujetos a disponibilidad.
21. Los billetes se emitirán exclusivamente en formato electrónico.
22. El boletín de itinerario se enviará al/la ganador/a por correo electrónico.
23. No se incluyen los traslados desde el lugar de residencia del ganador y su acompañante al aeropuerto elegido ni viceversa, ni ningún otro gasto que pueda derivarse del disfrute del premio.
24. El premio tiene una vigencia desde el 01 abril de 2026 al 30 de junio 2026 según disponibilidad del hotel y sujeto a las condiciones del mismo.
25. El premio es personal e intransferible.
26. RBA no será responsable si se cancelan los vuelos por cualquier motivo, o si los ganadores no pueden disfrutar del premio por otros motivos, no estando obligado a compensar a los ganadores en este caso, ni se puede sustituir por su valor en metálico.
27. En ningún caso podrá intercambiarse el premio por su valor en metálico.
28. El premio no podrá ser cedido a terceros.

El premio será comunicado al ganador por la redacción de la revista, y Atout France será quien gestionará y coordinará el premio. En este sentido, se informa que existe el correspondiente contrato de encargado de tratamiento suscrito con esta compañía en los términos previstos en la normativa de protección de datos, limitándose el tratamiento de sus datos por la referida compañía al disfrute del premio por el ganador.

Metodología del sorteo

1. Cumplimentar los datos solicitados y aceptar los checks legales necesarios, cumplimentar el formulario a través de la web <https://viajes.nationalgeographic.com.es/> y sus redes sociales así como la web y redes de la colaboradora <https://www.france.fr/es>
2. Solo se permite una participación por persona

Restricciones

1. No podrán participar en esta promoción:
 - a. Los empleados del promotor y/o colaboradores.
 - b. Los empleados de las empresas y agencias vinculadas en la promoción.
 - c. Los familiares directos de las personas incluidas en los puntos a y b.
 - d. Los cónyuges de las personas incluidas en los puntos a, b y c.

Condiciones y derechos

- RBA REVISTAS, S.L. queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del sorteo por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable la empresa organizadora por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.
- RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de interpretar las bases y condiciones ante cualquier situación que presente dudas siendo sus decisiones en tal sentido definitivas e inapelables.
- RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad.
- No es el espíritu de RBA REVISTAS, S.L., ni de los medios de comunicación social en general evitar que los fans interactúen dentro de esta comunidad. Desgraciadamente, es inevitable que haya algunos individuos que, de vez en cuando, pueden hacer comentarios despectivos de otros participantes o de la marca. Cuando el comportamiento de algún participante sea amenazante o hiriente contra otro, de acuerdo con los Términos de las redes sociales, eliminaremos los comentarios. Si la conducta persiste, se podrá bloquear la participación en el sorteo de la persona responsable de dichos hechos.
- RBA REVISTAS, S.L. es responsable de proteger la integridad de la comunidad de sus redes sociales. Se requiere que todos los comentarios sean respetuosos con la comunidad en su conjunto.
- RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de modificar las condiciones del presente sorteo previas oportunas autorizaciones o comunicaciones administrativas que correspondan.

- RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de modificar la mecánica del sorteo si se detectan fraudes reiterados por parte de los usuarios, y elegir el ganador por un método distinto.
- RBA REVISTAS, S.L. no se hace responsable de los problemas con el *hardware* de red de ordenadores o *software* de los participantes, o cualquier avería o fallo que resulte en la ficha de inscripción del/la participante o cualquier otra información que se dañe o se pierda.
- RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción siempre que exista una causa que lo justifique, incluido el incumplimiento de los niveles de participación previstos en el momento de elaborar la campaña de promoción, sin que ello suponga un deber de indemnización de ningún tipo.
- A los premios del presente sorteo les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación aplicable en cada momento.

Los premios objeto de este sorteo son en especie y en tanto que la cuantía de alguno de ellos pudiera ser superior a trescientos euros (300 €) están sujetos a retención. Como consecuencia de lo anterior, RBA REVISTAS, S.L. estará obligada a realizar la preceptiva retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta del ganador. De este modo, RBA deberá practicar una retención del 19% al ganador del premio e ingresarla en Hacienda a cuenta del IRPF de aquél. La base de dicha retención será el resultado de incrementar en un 20% el valor de adquisición o coste para el pagador del Premio. A tal efecto, el ganador correspondiente deberá facilitar al pagador todos los datos personales y fiscales que éste le solicite, así como fotocopia del DNI, con el fin de que RBA pueda llevar a cabo el ingreso de esta retención.

Todo lo anterior tiene como fundamento la normativa aplicable a la entrega de premios (artículo 101.7 de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del IRPF, artículos 75.2.c, 5.3.f, 99.1 y 105.1 del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de dicho Impuesto).

- De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le informamos que los datos personales que facilite con ocasión de su registro y participación en el concurso, incluidos aquellos que faciliten en caso de resultar ganador, formarán parte de un fichero titularidad de RBA COLECCIONABLES, S.A.U, RBA REVISTAS, S.L., RBA LIBROS Y PUBLICACIONES, S.L.U. y EDICIONES EL JUEVES, S.A., pertenecientes al sector editorial. Estas compañías están domiciliadas en Avda. Diagonal 189, 08018, Barcelona y en conjunto conforman la Comunidad RBA.

La Comunidad RBA se coordina desde las referidas instalaciones de RBA, donde se centralizan los sistemas y servicios de las citadas Compañías, para ser gestionados de forma unificada. Por ello, a pesar de existir varios responsables, el fichero donde se albergarán sus datos personales se tratará internamente como una única base de datos respecto a la que podrá ejercitar los derechos descritos más adelante.

La Comunidad RBA tratará los datos personales recabados de forma automatizada con la finalidad de (i) gestionar el desarrollo del concurso, la comunicación y entrega del premio y (ii) con fines de envío de comunicaciones comerciales de los productos, servicios y actividades de la Comunidad RBA y Atout France cuando así lo solicite marcando la casilla correspondiente. La base de legitimación de los tratamientos será en todo caso el consentimiento que ud. nos otorgue mediante el marcado de la casilla correspondiente y la aceptación de la presente política de privacidad. Asimismo, los participantes aceptan que sus datos sean facilitados a Atout France, entidad colaboradora en la organización del sorteo, con la finalidad de gestionar su participación y, en su caso, la entrega del premio. Atout France tratará estos datos conforme a su política de privacidad y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos. Además, si el participante ha marcado la casilla correspondiente, autoriza a Atout France a enviarle newsletters y comunicaciones comerciales sobre sus servicios y actividades turísticas en Francia.

Esta información será tratada y custodiada por la Comunidad RBA que hará sus mejores esfuerzos para proteger los datos facilitados, adoptando las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad en la forma legal y reglamentariamente prevista para evitar, en la medida de lo posible, cualquier alteración, pérdida o acceso no autorizado a sus datos.

Los participantes autorizan expresamente a la Comunidad RBA para que sus datos puedan ser facilitados con las finalidades descritas anteriormente, a nuestros colaboradores y proveedores de servicios, solo cuando sea estrictamente necesario para realizar las tareas que se le han confiado (entrega de premio y gestión de la Plataforma web), pero nunca para sus finalidades propias.

La Comunidad RBA conservará sus datos personales, mientras el interesado no solicite su supresión, exija que lo eliminemos o después de un período de inactividad de 2 años a partir de la última confirmación de interés.

El titular de los datos podrá en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos que le conciernen, así como revocar el consentimiento prestado para el envío de comunicaciones comerciales o para el tratamiento de sus datos personales, enviando un correo electrónico a protecciondatos@rba.es o bien dirigiendo su solicitud por escrito con la referencia "Datos Personales" a Avda. Diagonal 189, 08018, Barcelona.

Le informamos igualmente que puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de la Comunidad RBA a través de la siguiente dirección: dpo@rba.es

Asimismo, le informamos que podrá ejercer su derecho de reclamación ante la autoridad de control competente, Agencia Española de Protección de Datos en www.agpd.es.

Las Bases del presente sorteo se encuentran depositadas y protocolizadas en la notaría Rambla de Cataluña 89 de Barcelona y en la página web <https://www.notariado.org/portal/sorteos-en-vigor>.